

República de Chile
 Ministerio de Transportes y
 Telecomunicaciones
 Subsecretaría de Transportes



MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

he visto de ay

CONTRALORIA MODIFICADA RESOLUCIÓN N° 104, DE 2015, QUE LLAMA
 OFICINA GENERAL DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR
 CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS
 - 8 AGO 2017 PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE
 VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DEL BÍO-BÍO.

CONTRALORIA GENERAL SANTIAGO,
 OFICINA GENERAL DE PARTES
15 DIC 2017

14 JUN 2017

MINISTERIO DE TRANSPORTES
 Y TELECOMUNICACIONES
 OFICINA DE PARTES

26 DIC 2017

TOTALMENTE
 TRAMITADO

RESOLUCIÓN N° 22

18563

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZÓN

14 JUN 2017

RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION <i>EYR</i>
SUB DEPTO. C. CENTRAL	<i>-8 AGO 2017</i>
SUB DPTO. E. CUENTAS	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION <i>EYR</i>
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.	<i>15 DIC 2017</i>
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P., B. Y T.	<i>SPS</i>
SUB DEPTO. MUNICIP.	

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990, del ministerio de transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; el numeral 1° de la Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N° 83 de 10 de abril de 2013, N° 178 de 23 de agosto de 2013; N° 146, de 29 de mayo de 2014 y N° 8 de 20 de enero de 2015; la Resolución N° 104, de 30 de julio de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; Resolución Exenta N° 3662 de 19 de noviembre de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, Acta de Apertura de Ofertas Técnicas de 11 de diciembre de 2015, protocolizada bajo el N° 4961, del Repertorio N°13871-15, por el Notario Público Titular de Concepción, don Ramón García Carrasco; el Acta de Apertura de las Ofertas Económicas, de 02 de marzo de 2016, protocolizada bajo el N° 736, del Repertorio N°2195-16, Notario Público Felipe Quilodrán Slater, Suplente del Titular de Concepción, don Ramón García Carrasco; el Oficio Ord. N° 539 de 07 de marzo de 2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Bío-Bío; la Resolución Exenta N° 40, de 23 de enero de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Bío-Bío;

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N° 83 y N° 178, ambas de 2013, N° 146, de 2014 y N° 8 de 2015, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.

2.- Que, en concordancia con las Bases anteriormente mencionadas, a través de la Resolución N°104, de 30 de julio de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se llamó a licitación pública para otorgar cinco (5) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Bío-Bío.

3.- Que, por Resolución Exenta N° 3662 de 19 de noviembre de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, se designó la Comisión de Apertura de Propuestas y a la Comisión de Evaluación para el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región del Bío Bío.

4.- Que, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas Técnicas de 11 de diciembre de 2015, protocolizada bajo el N° 4961, del Repertorio N°13871-15, por el Notario Público Titular de Concepción, don Ramón García Carrasco, los proponentes Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A., Systech Chile Limitada, Chilena de Revisiones Técnicas Limitada, Casa Las Flores Limitada y Revisiones Mival Arica Limitada, postularon a la Concesión N°1.

5.- Que, según consta en el Acta de Apertura de las Ofertas Económicas, de 02 de marzo de 2016, protocolizada bajo el N° 736, del Repertorio N°2195-16, Notario Público Felipe Quilodrán Slater, Suplente del Titular de Concepción, don Ramón García Carrasco, citada en el Visto, las propuestas a la Concesión N°1, de Systech Chile Limitada, Revisiones Técnicas Mival Arica Limitada y Casa Las Flores Limitada fueron descalificadas en el proceso de evaluación por incumplimiento de bases.

RETIRADO SIN TRAMITAR
 REFRENDACIÓN
 14 JUN 2017
 15 DIC 2017

TOMADO RAZON
 CON ALCANCE
 22 DIC 2017
 Contralor General
 de la República

044397

3 AGO 2017 CON OFICIO N° *444*

6.- Que a través de Resolución Exenta N° 40, de 23 de enero de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Bío-Bío, se invalidó parcialmente el acta de apertura de las ofertas económicas de la licitación pública antes referida, y se ordenó retrotraer el proceso incorporando la evaluación técnica de la oferta presentada por la empresa Systech Chile Limitada para la Concesión N° 1.

7.- Que, encontrándose en poder de la Notaría Ramón García Carrasco, el sobre de la oferta económica presentada por la empresa Systech Chile Limitada para la Concesión N° 1, a fin de dar progreso al proceso de licitación pública, se deberá fijar fecha, hora y lugar para el acto de apertura de la referida oferta económica.

RESUELVO:

MODIFÍCASE la Resolución N°104, de 30 de julio de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a licitación pública para otorgar cinco (5) concesiones, para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Bío-Bío, en el sentido de incorporar en el resuelto 8° el siguiente párrafo segundo:

"El acto de apertura de la oferta económica de propuesta presentada por la empresa Systech Chile Limitada para la concesión N° 1, será abierta el **23 de enero de 2018**, a las 12:00 horas, en la Notaría Ramón García Carrasco ubicada en Rengo N°444, comuna de Concepción en la Región del Bío-Bío."

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE


PAOLA TAPIA SALAS
Ministra de Transportes y Telecomunicaciones





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION

EYR

3

CURSA CON ALCANCE LA
RESOLUCIÓN N° 22, DE 2017, DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES.

SANTIAGO, 21 DIC 17 *044397

La Contraloría General ha dado curso al documento individualizado en el rubro, que modifica la resolución N° 104, de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en el entendido que dicha secretaría de Estado pondrá a disposición de los interesados la aludida modificación a través del sitio web institucional y por correo certificado, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.2.5.8 de las respectivas bases de licitación.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE BERMUDEZ SOTO
Contralor General de la República



A LA SEÑORA
MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
PRESENTE